



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	24/08/2024	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Allanan camino para extinción de autónomos

POR IVONNE MELGAR

Con 22 votos en favor y 17 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma para extinguir al Inai, la Cofece, el IFT, la CRE, la CNH, el Coneval y la Mejoredu, transfiriendo sus funciones a diversas dependencias federales.

El oficialismo planteó que 32 mil millones de pesos se canalizaron a dichos organismos, lo que fue un despilfarro. "Si vamos a ahorrar, hablemos de que lo que pierde Pemex cada dos horas es lo que cuesta el Inai", reviró la priista Laura Haro.

En respuesta, la IP y los propios organismos autónomos expresaron su preocupación.

Para la Coparmex, se eliminan contrapesos que aseguran la rendición de cuentas y compromete gravemente la estabilidad democrática y el equilibrio de poderes en nuestro país.

— Con información de Carla Martínez y Eréndira Espinosa
PRIMERA | PÁGINA 2



SIGUIENTE LEGISLATURA CONCRETARÁ ELIMINACIÓN

Alistan extinción de 7 autónomos

LA MAYORÍA de Morena, PT y PVEM avaló en comisiones la reforma presidencial que liquidaría el Inai, la Cofece, el IFT, la CRE, la CNH, el Coneval y la Mejoredu



La sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales se prolongó por más de seis horas.

Foto: Especial



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El dictamen de reforma para extinguir siete organismos autónomos y descentralizados avanzó en la Comisión de Puntos Constitucionales bajo el argumento de que éstos se caracterizaron por desmantelar las funciones del Estado mexicano durante los gobiernos neoliberales, al subordinarse a intereses privados.

A una semana de que concluya la actual Legislatura, la mayoría de Morena, PT y PVEM concretó, con 22 votos a favor, la reforma presidencial que liquidaría al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), transfiriendo sus funciones a secretarías y dependencias federales.

El bloque oficialista planteó que más de 32 mil millones de pesos se canalizaron en dichos organismos, lo que representó un despilfarro de recursos públicos.

Representantes del PAN, PRI y MC sumaron 17 votos en contra advirtiendo que esta medida favorable a los monopolios afectaría las inversiones, el aprovechamiento del *nearshoring* y el cumplimiento de tratados internacionales.

NOVENTA DÍAS PARA TRANSFERIR TAREAS

Como lo había anunciado el presidente Andrés Manuel López Obrador desde que envió esta reforma denominada en materia de simplificación orgánica, las tareas del Inai serán asumidas por la Secretaría de la Función Pública.

Las entidades reguladoras del sector energético serán incorporadas a la Secretaría de Energía; las del IFT a la Secretaría de Comunicaciones, Transporte e Infraestructura; y las que hoy efectúa la Cofece a la Secretaría de Economía.

Aunque a finales de julio los diputados de Morena le hicieron un ajuste a la propuesta original para ampliar a un año el plazo en que el Congreso federal y los estatales deben generar las leyes secundarias correspondientes, en la presentación de las reservas se regresó a los 90 días que estableció el proyecto presidencial.

En la discusión particular, se presentaron 75 reservas, pero únicamente prosperó la formulada por el diputado



Estos órganos se crearon a partir de las reformas constitucionales en los gobiernos del PRI y del PAN para entregar la riqueza de México a unos cuantos.”

IRMA JUAN CARLOS
DIPUTADA MORENISTA



Ustedes están generando el supremo poder conservador, por eso van sobre los órganos autónomos, porque no les gusta la crítica, no les gusta la transparencia.”

RUBÉN MOREIRA
COORDINADOR PRIISTA

Marcos Rosendo Medina Fili-grana (Morena) para registrar la precisión de los tiempos y otras de procedimiento y redacción.

De esos ajustes destaca la eliminación del término “Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INAC)”, que el mandatario federal propuso en su iniciativa electoral; el decreto finalmente quedó con el término INE en lo respectivo a la responsabilidad de éste para tutelar los datos relacionados con los partidos políticos.

Lo anterior prolongó por seis horas y media la sesión con la que la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen número 16 de los 18 del llamado plan C que López Obrador envió a los diputados en febrero.

NEOLIBERALISMO LOS CONTRAPUNTEA

Los representantes de Morena expusieron que su movimiento transformador no

está de acuerdo con organismos autónomos que se diseñaron para favorecer a empresas extranjeras y a sus lacayos nacionales que saquearan al país, planteó el diputado de Tabasco, Óscar Cantón Zetina.

Alegó que la Constitución no habla de contrapesos y enfatizó que la reforma no elimina las facultades que los organismos que se eliminarán realizan ahora, toda vez que éstas las asumirán secretarías y dependencias.

“Es nuestra obligación y deber acabar con esta desigualdad social que se ha ocasionado precisamente porque estos órganos se crearon a partir de las reformas constitucionales en los gobiernos del PRI y del PAN para entregar la riqueza de México a unos cuantos”, expuso la diputada Irma Juan Carlos (Morena).

“A partir de los años 90, la creación de los organismos constitucionales se



caracterizó por el desmantelamiento del Estado, la privatización del derecho público y la subordinación de México a los intereses geoestratégicos de Estados Unidos, por lo que carecen de legitimidad (...) No es una eliminación, es una simplificación orgánica”, expuso la diputada Lidia García (Morena).

“No se trata sólo de una reforma administrativa, sino de un nuevo pacto con la ciudadanía; que sepa que su gobierno trabaja para la sociedad”, argumentó César Agustín (Morena).

OLIGARQUÍA SIN COFECE

Alegó la oposición que tirar a la basura 40 años de reivindicaciones ciudadanas y luchas por acotar al presidencialismo era un golpe a la democracia y a la división de poderes.

PAN, PRI y MC alertaron que esta medida es contraria al Estado de derecho y la transparencia de las acciones del poder para evitar la corrupción. Y defendieron las tareas que han desempeñado el Inai, la Cofece, el IFT, la CRE y el Coneval.

“Vamos en contra de la destrucción del Estado de derecho, en contra de la destrucción de las libertades y en contra de una falsa narrativa que se construye todos los

días (...) El régimen que habla de Juárez está cercano a los conservadores del siglo XIX; ustedes están generando el supremo poder conservador, por eso van sobre los órganos autónomos, porque no les gusta la crítica, no les gusta la transparencia, porque ustedes están con los grandes oligarcas de este país, están con ellos, por eso quieren eliminar la Cofece”, cuestionó el coordinador de la diputación del PRI, Rubén Moreira.

“SOMOS LA RESISTENCIA”

“Este video va a pasar a la historia porque se va a saber quiénes fueron los traidores a la democracia”, recriminó Santiago Torreblanca (PAN).

“Si vamos a ahorrar, hablemos de que lo que pierde Pemex cada dos horas es lo que cuesta el Inai”, planteó Laura Haro (PRI).

Al grito de “¡Somos la resistencia!” y con el señalamiento de que ésta ya estaba en las calles, en alusión a los trabajadores del Poder Judicial, el diputado Héctor Saul Téllez (PAN) criticó: “Están instaurando verdaderamente un socialismo capitalista de camaradas”.

Comentó el panista que el Inai le duele mucho al gobierno porque gracias al acceso a la información se conocieron “los excesos y el robo descarado en Segalmex” y las corruptelas en la construcción del Tren Maya.